

DEMANDAS CONTRA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA TERCER TRIMESTRE DE 2021

No	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL QUE SE PRETENDE	AUTORIDAD QUE CONOCE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	PRETENSIONES	OBLIGACIÓN REMOTA, POSIBLE O PROBABLE
1	66001-310500520190046500	ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA// EL DIA 14 DE ENERO SE PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. // EL DIA 21 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO ADMITE LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Y COLPENSIONES, NO OBSTANTE, INADMITE LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR YOLANDA ARROYAVE DE HENAO Y LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR // EL JUZGADO ADMITE LA SUBSANACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR YOLANDA ARROYAVE HENAO Y FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACIÓN - VIERNES 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 3:00 PM.// EL 19 DE MARZO/2021 SE REALIZÓ AUDIENCIA DEL ART 77 EN LA CUAL SE FIJÓ FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DEL ART 80: MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM.	\$ 11,447,796.00	POSIBLE
2	66001-233300020190048700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA // CONSEJO DE ESTADO	EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA// DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL // A DESPACHO.// EL 07 DE FEBRERO DE 2020, EL MAGISTRADO PONENTE NO ACCEDE AL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LA RESOLUCIÓN No. SUB 124897 DEL 20 DE MAYO DE 2019 PROFERIDA POR COLPENSIONES Y LA RESOLUCIÓN No. 160 DEL 21 DE MAYO DE 2018 EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SUSTITUCION PENSIONAL A LA SEÑORA MARGARITA VALENCIA ECHEVERRY // EL MAGISTRADO PONENTE CORRIÓ TRASLADO SOBRE LAS EXCEPCIONES POR UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS // EL MAGISTRADO PONENTE FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL: MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM.// SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL DONDE SE FIJÓ FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS E INTERROGATORIOS: MIERCOLES 19 DE MAYO - 8:30 AM Y JUEVES 20 DE MAYO 8:30 AM DE 2021 // EL 27 DE ABRIL DE 2021 EL MAGISTRADO PONENTE REQUIERE NUEVAMENTE A COLPENSIONES PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTOS Y NIEGA SOLICITUD DE REALIZAR AUDIENCIA DE MANERA PRESENCIAL EFECTUADA POR APODERADO DE CLEMENTINA ADIELA FRANCO. // EL 19 Y 20 DE MAYO SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS POR MEDIO DE LA CUAL EL MAGISTRADO PONENTE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN// EL 02 DE JUNIO DE 2021 EL DR. AMAYA PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. // 07/07/21 EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA // 30/07/21 EL MAGISTRADO PONENTE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA Y REMITE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO //	\$ 92,715,855.00	POSIBLE
3	66001-233300020150012401	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA // CONSEJO DE ESTADO	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN PARA ANTE EL H. CONSEJO DE ESTADO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA, POR NO DECLARARSE PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE CADUCIDAD, FALTA DE LEGITIMACION MATERIAL // CONSEJO DE ESTADO AVOCÓ CONOCIMIENTO Y LE ASIGNÓ MAGISTRADO // MEMORIAL SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA, RENUNCIA A SUSTITUCIÓN DE PODER// MEMORIAL SUSCRITO POR LA DRA ANDREA PILAR ORDOÑEZ CAÑÓN, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, MEDIANTE EL CUAL SUSTITUYE PODER AL DR JOHN JAIRO BELLO CARVAJAL // DE CONFORMIDAD CON SIGLO XXI, EL 16 DE JULIO DE 2020 EL DR. ANDRES MAURICIO PERDOMO PRESENTA NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICA PARA NOTIFICACIONES.	\$ 6,890,000.00	POSIBLE

4	66001-233300020170007000	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 CPACA PARA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2018 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.//DECRETA PRUEBAS. AUDIENCIA DE PRUEBAS SEPTIEMBRE 12/2018 HORA: 2 PM //A DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA// EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LAS PRETENSIONES A LA DEMANDA. // EL MAGISTRADO PONENTE CONOCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE Y ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO.// EL MAGISTRADO PONENTE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE RECURRENTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. // EL 02 DE MARZO DE 2021 EL MAGISTRADO PONENTE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN - FINALIZA TÉRMINO EL LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 // EL DR AMAYA PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // EL 21 DE MAYO DE 2021 EL PROCESO ENTRA A DESPACHO PARA FALLO	\$ 101,932,222.00	POSIBLE
5	11001-3105017-20210017500	CONFIGURACIÓN CONTRATO REALIDAD	JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	EL JUZGADO NOTIFICA DEMANDA POR CORREO ELECTRONICO: FINALIZAN TÉRMINOS PARA CONTESTAR DEMANDA 27 DE AGOSTO DE 2021 // 27-8-21 SE PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA //	\$51'843.614	PROBABLE
6	66001-3333007-20190039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	EL JUZGADO NOTIFICA DEMANDA POR CORREO ELECTRONICO: FINALIZAN TÉRMINOS PARA CONTESTAR DEMANDA MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021 // 10-8-21 SE PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA //	\$32,150,892.00	PROBABLE
7	66001-3333007-20210000200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	23/04/2021 EL JUZGADO NOTIFICA DEMANDA // 11/06/2021 SE PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA // 13-9-21 EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:30 AM.// 20-09-21 SE DA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO EL JUZGADO //	\$33,310,691.00	PROBABLE
8	11001-032500020190089400	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A	EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2020 AUTO ADMITE LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR.// EL 19 DE FEBRERO SE RECIBE EN LA UTP NOTIFICACION DE LA MEDIDA CAUTELAR.// EL 22 DE FEBRERO DE 2021 SE REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.// EL 26 DE MARZO DE 2021 SE REMITE MEMORIAL SUSTITUCION PODER ESPECIAL AL DR. SAGALO ANTONIO AMAYA GONZALEZ.// EL DIA 05 DE ABRIL EL DR. AMAYA PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.// EL 28 DE MAYO DE 2021, EL CONSEJERO PONENTE NOTIFICA POR ESTADO LA MEDIDA CAUTELAR QUE DRCRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURIDICOS DEL ACUERDO 13 DEL 08 DE MAYO DE 2019.// 06-09-21 EL DR RUBERNEL GARCÍA ENVÍA MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO//	\$ 0.00	PROBABLE
9	66001-333300720190006900	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	EL DIA 03 DE JULIO DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA//EL 19 DE JULIO SE REALIZA LAS NOTIFICACIONES DE LA DEMANDA // TRASLADO EXCEPCIONES ART 175 LEY 1437 DE 2011 // A DESPACHO.// EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL FECHA: MARTES 05 DE MAYO DE 2020, HORA: 8:30 AM // NO SE REALIZA AUDIENCIA DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, PEDIENTE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.// EL 05 DE AGOSTO DE 2020 EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL INICIAL (MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL DONDE SE DECRETARON PRUEBAS A CARGO DE LA UTP Y SE FIJÓ FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS (MARTES 26 DE ENERO DE 2021 - 8:30 AM) // EL 24 DE FEBRERO DE 2021 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (PENDIENTE DE SENTENCIA)	\$ 724,252,560.00	PROBABLE

10	66001-410500120180062100	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA - JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	SE NOTIFICA PERSONALMENTE AL APODERADO DE LA UTP, SE INFORMA SOBRE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y JUZGAMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:30 AM, DONDE SE DEBERÁ CONTESTAR LA DEMANDA. // EL JUZGADO ORDENA VINCULAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, LA NOTIFICA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y QUEDA A LA ESPERA DE LA INTERVENCION DE LA MISMA.// EL JUZGADO APLAZÓ LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y LA REPROGRAMÓ PARA EL DÍA LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:00 AM, DE IGUAL FORMA REQUIRIÓ A LA UTP PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS INFORME EN DONDE SE ESTABLECIERON LOS ASPECTOS DE RECONOCIMIENTO (ACREDITACIÓN) DE UN TRABAJADOR OFICIAL O COMO SE IDENTIFICAN ESTE TIPO DE SERVIDORES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.// EL 08 DE FEBRERO DE 2021 EL JUZGADO DICTA SENTENCIA DONDE ABSUELVE A LA UNIVERSIDAD Y A LA SOCIEDAD ASSERVI S.A.S. Y ORDENA ENVIAR A JUZGADOS LABORALES PARA RESOLVER CONSULTA	\$ 4,602,190.00	PROBABLE
11	66001-233300020140016802	ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIA CONTRACTUALES	DESPACHO SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO	PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA//SE ALLEGA PODER CONFERIDO POR EL RECTOR DE LA UTP AL DR. SAGALO AMAYA PARA QUE CONTINUE REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD ANTE LA RENUNCIA AL PODER EFECTUADA POR LA DRA. KATYA QUIROZ//SE RECONOCE PERSONERIA AL DR SAGALO AMAYA Y PASA AL DESPACHO//PENDIENTE PARA SENTENCIA.	\$ 1,020,017,712.00	PROBABLE
12	66001-233300020160013500	ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIA CONTRACTUALES	DESPACHO 2 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // DESPACHO SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO	PENDIENTE SEGUNDA INSTANCIA//SE ALLEGA PODER CONFERIDO POR EL RECTOR DE LA UTP AL DR. SAGALO AMAYA PARA QUE CONTINUE REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD ANTE LA RENUNCIA AL PODER EFECTUADA POR LA DRA. KATYA QUIROZ//A DESPACHO PARA RECONOCER PERSONERÍA//SE RECONOCE PERSONERIA AL DR SAGALO AMAYA Y PASA AL DESPACHO//PENDIENTE PARA SENTENCIA // EL CONSEJERO PONENTE INFORMA A LAS PARTES QUE PODRÁN CONSULTAR EL PROCESO AGENDANDO UNA CITA CON LA SECRETARIA DE LA SECCIÓN TERCERA.// EL CONSEJO DE ESTADO REITERA QUE PARA ACCEDER AL EXPEDIENTE SE DEBE AGENDAR UNA CITA POR EL TAMAÑO DEL EXPEDIENTE. // A DESPACHO PARA FALLO // 06-9-21 CONSTANCIA SECRETARIAL - CAMBIO DE PONENTE	\$ 377,976,184.00	PROBABLE
13	66001-233300020170055901	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	SE REALIZA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:00 A.M.//DECRETA PRUEBAS. AUDIENCIA DE PRUEBAS FEBRERO 11/2019 - HORA: 2 P.M.//SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN//A DESPACHO PARA SENTENCIA.// EL 23 DE JUNIO DE 2020 EL MAGISTRADO PONENTE DICTA SENTENCIA Y CONDENA A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA // EL 17 DE JULIO SE RECIBE NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO// EL 03 DE AGOSTO DE 2020 SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN. // EL MAGISTRADO PONENTE FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN: JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM. // EL MAGISTRADO PONENTE DECLARA FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO.// 03 DE MARZO DE 2021 REPARTO Y RADICACIÓN EN EL CONSEJO DE ESTADO.// EL 15 DE ABRIL DE 2021 EL CONSEJERO PONENTE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	\$ 77,902,282.00	PROBABLE

14	66001-333300120170031800	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL MARTES 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 3 PM// AUDIENCIA INICIAL, SE FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS EL DIA 19 DE MARZO DE 2020, A LAS 8AM// NO SE REALIZA AUDIENCIA POR DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA FRENTE AL PROBLEMA SANITARIO DEL COVID-19. // EL DIA 24 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL DE PRUEBAS (MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:00 PM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS Y LA JUEZ CORRIÓ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.// EL 21 DE OCTUBRE DE 2020 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // 24-09-21 EL JUZGADO: - SE DECLARA PARCIALMENTE PROBADA LA EXEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN FORMULADA POR LA UTP, - DECLARA LA NULIDAD DEL OFICIO QUE SE PRESUME NEGATIVO Y SE DERIVA DEL SILENCIO DE LA UTP, - A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO CONDENA A LA UTP A DETERMINADOS PUNTOS, - NIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES, - NO CONDENA EN COSTAS	\$ 22,007,641.00	PROBABLE
15	66001-333300120170037800	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	EL DESPACHO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA CODEMANDADA BEATRIZ SOCORRO LOPEZ LOPEZ//AUTO ADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN, ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02 DE MAYO DE 2019//AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:00PM// NO SE REALIZA AUDIENCIA POR DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA FRENTE AL PROBLEMA SANITARIO DEL COVID-19.// EL 21 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO NIEGA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRESENTADA POR LA UTP, DE IGUAL FORMA DECLARA NO PROBADA LA FALTA DE COMPETENCIA JURISDICCIONAL // EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL (MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - 9:00 AM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL Y SE PROGRAMO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA JUEVES 13 DE MAYO DE 2021 - 2:00 PM // EL 13 DE MAYO DE 2021 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL SE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN // EL 28 DE MAYO DE 2021 EL DR. AMAYA PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN //	\$ 10,049,014.00	PROBABLE
16	66001-233300020170062900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 2 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL	AUDIENCIA INICIAL // SUSPENDE AUDIENCIA Y ORDENA POR SECRETARIA NOTIFICAR PERSONALEMTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE COLPENSIONES Y DE LA UGPP// EL MAGISTRADO PONENTE DECRETA NULIDAD DE LO ACTUADO, POR INDEBIDA NOTIFICACION A LA UGPP, POR TANTO SE SUSPENDE LA AUDIENCIA QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL 09 DE JULIO DE 2019//DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL // TRASLADOS DE SECRETARIA // A DESPACHO// EL 02 DE JULIO DE 2020, EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LA SOLICITUD DE VINCULACIÓN AL PROCESO A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A - FIDUAGRARIA S.A Y AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.// EL 24 DE FEBRERO DE 2021 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS DONDE SE CORRIÓ TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - FINALIZA TÉRMINO MIERCOLES 10 DE MARZO DE 2021.// SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION.	\$ 155,331,824.00	PROBABLE
17	66001333300120140012800	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	SE SUSPENDE AUDIENCIA INICIAL EL 4 DE JUNIO DEL 2019 / SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA EL 10 DE MARZO DEL 2020.	\$22,543,694.00	PROBABLE
18	20210002000	REPARACION DIRECTA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	EL DIA 01 DE JUNIO DE 2021 AUTO ADMITE LA DEMANDA// EL DIA 25 DE AGOSTO SE PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.	\$116,334,090.00	PROBABLE

19	66001-333300320190041800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA//EL 27 DE ENERO DE 2020 SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN - DEBIDO A LA DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE SUSPENDER TERMINOS DESDE EL DÍA 16 DE MARZO HASTA EL DÍA 12 ABRIL, LOS TERMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA SE EXTIENDEN HASTA EL DIA LUNES 11 DE MAYO// LOS TERMINOS SE LEVANTAN A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2020, LOS TERMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA SE EXTIENDEN HASTA EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO. // EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO SE PRESENTA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA./EL 07 DE MAYO DE 2021 EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL : JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 PM.	\$ 168,359,941.00	REMOTA
20	66001-233300020190043600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA - CONSEJO DE ESTADO	EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA//EL 23 DE AGOSTO SE REALIZA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL// EL MAGISTRADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL FECHA: MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 2020,HORA: 10:00 AM // NO SE REALIZA AUDIENCIA DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, PEDIENTE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA. // EL 17 DE JULIO DE 2020 EL MAGISTRADO PONENTE DECLARA PROBADA DE OFICIO LA FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN No. SUB 105820 DEL 23 DE JUNIO DE 2017, DE IGUAL FORMA DECLARA PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN No. SUB 212449 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y SE DIFIERE DE LA RESOLUCIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEGUIDAMENTE DECLARA TERMINADO EL PROCESO RESPECTO DE COLPENSIONES. // EL 06 DE AGOSTO DE 2020 EL MAGISTRADO PONENTE FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL INICIAL (MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM)// EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL Y SE PROGRAMÓ FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA MIERCOLES 03 DE MARZO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL SE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN - FINALIZA TÉRMINO EL MIERCOLES 17 DE MARZO DE 2021.(AÚN NO HAN SUBIDO EL ACTA AL EXPEDIENTE DIGITAL)// SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION. // EL 23 DE ABRIL DE 2021 EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA Y NO CONDENA EN COSTAS. // EL 18 DE MAYO DE 2021 EL MAGISTRADO PONENTE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 23 DE ABRIL Y REMITE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO. // 22-09-21 REPARTO Y RADICACIÓN //	\$ 23,548,520.00	REMOTA
21	66001-233300020160014001	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, Y ORDENAN ENVIAR EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO // AL DESPACHO POR REPARTO//CORREN TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION// SE ENVIA NOTIFICACION// TRASLADO A LAS PARTES POR DIEZ (10) DÍAS PARA ALEGAR Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO CORRER TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE EMITA CONCEPTO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE (1290-19)//MEMORIAL RECIBIDO SUSCRITO POR EL DOCTOR JHON JAIRO JIMENEZ FRANCO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ALEGATOS// AL DESPACHO PARA FALLO./ EL 13 DE MAYO DE 2021 EL PROCESO ENTRA A DESPACHO PARA PROVEEER.	\$ 10,037,057.00	REMOTA

22	66001-233300020170058001	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 9:30 A.M//DECRETA PRUEBAS. AUDIENCIA DE PRUEBAS FEBRERO 04/2019 - HORA: 9 A.M//SE OTROGA A COLPENSIONES PLAZO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA AUDIENCIA PARA QUE SIRVA REMITIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. UNA VEZ ALLEGADA LA INFORMACIÓN SE ORDENA POR SECRETARIA SURTIR EL TRASLADO A LAS PARTES DEL PROCESO//CORREN TRASLADO PARA ALEGAR // SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // A DESPACHO PARA SENTENCIA. // EL 19 DE AGOSTO DE 2020, EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, NO CONDENA EN COSTAS A LA PARTE VENCIDA Y ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE. // SE TOMA COPIA DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA // EL MAGISTRADO PONENTE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE Y ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, // REPARTO Y RADICACIÓN - CONSEJO DE ESTADO // EL 22 DE ABRIL DE 2021 EL CONSEJERO PONENTE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN // EL 24 DE MAYO DE 2021 ENTRA EL PROCESO A DESPACHO PARA PROVEER.// 04/08/21 EL CONSEJO DE ESTADO NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN// 18-8-21 SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN// 22-09-21 A DESPACHO PARA FALLO//	\$ 117,664,790.00	REMOTA
23	66001-310500120170059100 // 66001-333300120190021500	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	ADMITIR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, SE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 77 Y 80 DEL C.P.L. Y S.S., PARA EL 12 DE JUNIO DE 2019, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, SE REQUIERE A LA VOCERA JUDICIAL DE COLPENSIONES//DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL ADELANTADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, CONSERVANDO VALIDEZ LO ACTUADO HASTA EL MOMENTO//SE ASIGNO POR REPARTO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA// EL JUZGADO ORDENA ADAPTAR LA DEMANDA SEGUN EL CPACA// EL JUZGADO DA POR SANEADO EL PROCESO Y DA TRASLADO A LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA DEMANDADA// A DESPACHO PARA FIJAR FECHA AUDIENCIA // EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL: MARTES 07 DE JULIO DE 2020 A LAS 3:00 PM. // EL 03 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, PROPUESTA POR CLAUDIA PATRICIA MURIEL ALZATE, DE IGUAL FORMA MANIFIESTA QUE NO SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020.// EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL (LUNES 18 DE ENERO DE 2021 - 10:00 AM) // EL JUZGADO REPROGRAMA LA AUDIENCIA PARA EL MARTES 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 AM // EL JUZGADO RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR COLPENSIONES EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDOEL 18 DE ENERO DE 2021 QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD DEPRECADA.// SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL EN LA CUAL SE FIJO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS 09 DE ABRIL DE 2021 - 9:00 AM // SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL SE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN // EL DR. SANCHEZ PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	\$43,518,860.00	

24	660013105004-2020-00228-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PERIERA	SE PRESENTA DEMANDA // EL JUZGADO ADMITE LA DEMANDA// EL JUZGADO TIENE POR NOTIFICADAS A LAS DEMANDADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y PRESCINDE DEL TÉRMINO PARA CONTESTAR POR CUANTO LAS MISMAS YA LO HICIERON, POR TANTOL CORRE TRASLADO PARA REFORMAR LA DEMANDA.// EL 08 DE JUNIO DE 2021 EL JUZGADO INADMITE LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR VICTORIA LUISA ARISTIZABAL Y CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR, NO OBSTANTE, ADMITE LA CONTESTACIÓN DE SEGUROS SURAMERICANA.// 29/07/21 EL JUZGADO REQUIERE A LA UTP PARA QUE INFORME SOBRE DIFERENTES ASUNTOS // 31-08-21 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO CON SENTENCIA DESFAVORABLE, POR LO TANTO, SE INTERPUSÓ RECURSO DE APELACIÓN (EL ACTA DE LA AUDIENCIA TODAVIA NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL)	\$99,486,943.00	
25	66001-41-05-001-2020-00409-00	ORDINARIO LABORAL - UNICA INSTANCIA	JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES // JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	SE PRESENTA DEMANDA // EL JUZGADO ADMITE LA DEMANDA Y FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA - LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 - 9:00 AM // 02/08/21 SE REALIZÓ AUDIENCIA EN LA CUAL SE DICTO SENTENCIA DESFAVORABLE// 23-09/21 EL JUZGADO CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 02 DE AGOSTO DE 2021 , NO CONDENA EN COSTAS Y DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	\$6,587,093.00	
26	66001233300020170071400	ADMINISTRATIVA - Reparación directa.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	EL 2 DE ABRIL DE 2019, SE REALIZO AUDIENCIA DE PRUEBAS	\$2,877,577,852.00	
27	660013333004201800 07300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	AUTO ADMITE DEMANDA	\$30,000.00	
28	660013333006201700 40700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL	\$30,000.00	
29	20200022300	ADMINISTRATIVA - Reparación directa.	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	AUTO ADMITE DEMANDA	\$254,267,590.00	